

VISTO:

La necesidad de adquirir un Acoplado Volcador con descarga lateral hidráulico, y,

CONSIDERANDO:

Que la adquisición del mismo es necesario para brindar un buen servicio en la recolección de ramas y otros desechos de patio,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1219/05

Art. 1°.- LLAMESE a Licitación Privada para la provisión de :

- Un Acoplado Volcador con duales y descarga lateral efectuada por movimiento hidráulico, con cilindro y Manguera.

Art. 2°.- Designase a la presente Licitación Privada como Licitación Privada N° 001/05.

Art. 3°.- Las dimensiones y especificaciones técnicas que deben reunir el acoplado descrito en el artículo 1° de la presente Ordenanza son los siguientes:

- Ancho en transporte: 2,40 m
- Largo en transporte: 7,80 m
- Altura: 1,80 m
- Largo caja útil: 5,92 m
- Ancho caja útil: 2,30 m
- Altura de baranda: 0,78 m (desmontable y volcable)
- Capacidad: 5 a 6 m

Eje delantero de vuelta completa con aro giratorio a bolitas en baño de grasa. Lanza para acoplado a tractor y camioneta, con enganche de acero. Llantas para cubiertas 6-50 - 16. Construido totalmente en chapa plegada de acero N° 16. Parantes reforzados estampados en chapa N° 14. Piso en chapa negra antideslizante de 1/8". Chasis reforzado con espesor de 6 mm.

Art. 4°.- Se invita a cotizar en sobre cerrado el día jueves 3 de febrero de 2005 a las 10 horas en la Oficina de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad a las siguientes firmas locales:

- Metalúrgica Francisco y Albero Perez S.H.
- Metalúrgica Rubiolo.
- Stucky y Freytes.
- Héctor Caffaratti.

Art. 5°.- El Departamento Ejecutivo Municipal adjudicará mediante un Decreto a la mejor oferta presentada.

Art. 6°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




NORMA BEATRIZ CANEVAROLO de GASTALDI
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los siete días del mes de enero del año dos mil cinco.-